



Diputadas y diputados aprueban reformas para incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital

Boletín No.4012

Diputadas y diputados aprueban reformas para incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital

- Autoridades educativas deberán fomentar las diversas modalidades educativas
- Presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el objetivo de incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital.

Las reformas a los artículos 9, 35, 45, 53, 84, 85 y 99, turnadas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establecen que las autoridades educativas correspondientes deberán fomentar las diversas modalidades educativas.

Asimismo, que la educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organice conforme a las opciones educativas presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen. Además, que las autoridades educativas ofrezcan la educación media superior abierta, virtual o en línea.

También que fomenten programas que garanticen el uso consciente de las tecnologías de la información y la plena inclusión de las niñas, niños y jóvenes en la sociedad digital.

Indica que los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado cumplan con los requisitos de higiene e infraestructura digital.



El documento destaca la importancia de la adaptación de la impartición de la educación a las tecnologías de la información, máxime que estas ofrecen medios y recursos para que los servicios educativos puedan impartirse a las y los educandos fuera del aula, lo cual coadyuva a garantizar este derecho. Resalta la necesidad de impulsar las opciones educativas a distancia, tales como la virtual o en línea.

Permitirá mejorar la educación

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) señaló que esta reforma permitirá mejorar la educación con los adelantos tecnológicos. Afirmó que los cambios legales demandan que se cumpla con la promesa de Internet para todas y todos y la actualización de infraestructura en los planteles educativos, sobre todo en las comunidades indígenas y rurales.

Acciones para que la infraestructura educativa avance

De MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro indicó que diversas escuelas públicas enfrentan retos para proporcionar una educación segura, de calidad y digital. La transformación digital fue acelerada por la pandemia y lo vivido fue un reto en términos educativos, por lo que ha llegado a revolucionar las cosas. Las reformas impulsan acciones para que la infraestructura educativa avance a la digitalización y medidas de higiene.

La educación depende de la tecnología

En tanto, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) sostuvo que hoy en día la educación depende de la tecnología y “desafortunadamente los planteles educativos de la escuela mexicana carecen de ella”. El contexto social, económico, cultural y científico del siglo XXI, dijo, exige a los sistemas educativos la preparación y generación de profesionistas con las habilidades, competencias y conocimientos acordes a las nuevas necesidades.

Se fomenta el uso consciente de las tecnologías

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) detalló que con las modificaciones se fomenta el uso consciente de las tecnologías de la información y se garantiza la plena inclusión de los educandos en la sociedad digital. Estimó imperativo que la ley en la materia pueda ampliar el acceso a la educación básica y media superior definiendo oportunamente las opciones educativas virtual, en línea o a distancia, que permitirán a las y los estudiantes culminar la educación obligatoria reconociendo los contextos en los que viven.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/03/2023

LEGISLATIVO

Las nuevas tecnologías de la información, medio eficaz

Juan Pablo Sánchez Rodríguez, diputado de Morena, estimó que las nuevas tecnologías de la información constituyen uno de los medios más eficaces para garantizar la plena inclusión de la niñez y juventudes a la sociedad digital y, por ende, a todas las modalidades educativas. Por ello, dijo, estar a favor de la educación pública y de las y de los estudiantes.

